



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Gente



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA: FAISMUN/007/2024
No DE CONTRATO: PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/007/2024

EN CALLE LA CAÑADA, LOCALIDAD DE SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.57 Y 12.58 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO EL ARTICULO 232, DEL REGLAMENTO DEL MISMO LIBRO EN VIGOR, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA DEPENDENCIA EJECUTORA, LA EMPRESA CONTRATISTA, LOS REPRESENTANTES INVITADOS DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DE LA DEPENDENCIA NORMATIVA, LA DEPENDENCIA QUE OPERARA LA OBRA, ASI COMO LOS INTEGRANTES DEL COCICOVI DE LA COMUNIDAD QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DE LA ACCIÓN DENOMINADA:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE LA CAÑADA, TRAMO; DE CALLE ANSELMO GRANADOS A CADENAMIENTO 0+150.00, DELEGACION DE SAN RAFAEL, TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.

DATOS GENERALES:

UBICACION DE LA OBRA: SAN RAFAEL, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO.
CONTRATO DE OBRA No. PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/007/2024
NUMERO DE OBRA: FAISMUN/007/2024
MONTO DE LA OBRA AUTORIZADO: \$983,762.93
MONTO DEL CONTRATO: \$983,428.01
FECHA DE INICIO: 17 DE JUNIO DE 2024 FECHA DE TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2024
AUTORIZACIÓN: PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI) 2024 FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2024
PROGRAMA DE INVERSION: RAMO GENERAL 33-2024
FONDO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2024
TIPO DE OBRA: NUEVA (X) EN PROCESO ()
DESCRIPCION DE LA OBRA: AGUA POTABLE, PRELIMINARES, PAVIMENTACION, OBRAS VARIAS, SEÑALIZACION Y LIMPIEZA.
ALCANCE DE LA OBRA: 700 HABITANTES
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO (X) ADMINISTRACION () ENCARGO () COMITE DE OBRA ()
DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
NOMBRE DE LA EMPRESA: NA&NO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
ENCARGADO DEL AYUNTAMIENTO: ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA
No. DE FIANZA DE ANTICIPO: 3153-11262-0 (Aseguradora Aserta S.A. de C.V.)
No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 3153-11263-5 (Aseguradora Aserta S.A. de C.V.)
No. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS: 3153-11579-5 (Aseguradora Aserta S.A. de C.V.)

RELACION DE ANTICIPOS, ESTIMACIONES, AMORTIZACIÓN Y SALDOS

CONCEPTO	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	AMORT. C/IVA	NETO PAGADO
ANTICIPO	\$ 254,334.83	\$ 40,693.57	\$ 295,028.40	\$ -	\$ 295,028.40
ESTIMACION No. 01	\$ 814,350.78	\$ 130,296.12	\$ 944,646.90	\$ 283,394.07	\$ 661,252.83
ESTIMACION No. 02F	\$ 33,431.99	\$ 5,349.12	\$ 38,781.11	\$ 11,634.33	\$ 27,146.78
			TOTAL	295,028.40	983,428.01

COSTO TOTAL DE LA OBRA: \$983,428.01

IMPORTE CON LETRA: (NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 01/100 M.N.)

SALDO A FAVOR RESPECTO A LO AUTORIZADO PARA ESTA OBRA: \$334.92 M.N.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA: FAISMUN/007/2024
 No DE CONTRATO: PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/007/2024

LA OBRA FUE REALIZADA DE MANERA:

ANTICIPADA () NORMAL (X) RETRASADA ()

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO DE INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON SU FINALIDAD Y DESTINO DE LA INVERSIÓN EJERCIDA SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, YA QUE LA EMPRESA HA ENTREGADO EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL DE LA OBRA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL "CONTRATISTA" DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y ESTARA SUJETO A LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DUODÉCIMO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 121 DE SU REGLAMENTO, POR LO QUE DE RESULTAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN O LA INOBSERVANCIA, OBLIGA AL "CONTRATISTA" A REALIZAR LAS CORRECCIONES PERTINENTES SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, EL ESTADO O EL H. AYUNTAMIENTO, AMPARADOS MEDIANTE LA GARANTIA QUE PROMUEVE EL "CONTRATISTA" SEGÚN LOS ARTÍCULOS 12.57 Y 12.58 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE; FIANZA GLOBAL EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS, MISMA QUE TIENE VIGENCIA A PARTIR DE LA PRESENTE Y DURANTE EL LAPSO DE UN AÑO.

QUIENES ASISTEN Y SANCIONAN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS ENTIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTE ACTO, MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, Y CON EL FIN DE VERIFICAR SU TERMINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LA INVERSIÓN AUTORIZADA EJERCIDA CON LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EL COMITE COMUNITARIO, LOS BENEFICIARIOS Y COCICOVI, ACEPTAN FORMALMENTE EL COMPROMISO DE VIGILAR, CONSERVAR Y DAR MANTENIMIENTO A LA OBRA O EN SU DEFECTO, EL REPORTAR CUALQUIER DESPERFECTO, AFECTACIÓN O MALA UTILIZACIÓN DE LA MISMA, A LAS AUTORIDADES COMPETENTES O MUNICIPALES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TEMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS 14:30 HRS., DE LA FECHA ANTES MENCIONADA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA DE LOS HECHOS Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

"POR LA CONTRATISTA"
NA&NO CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

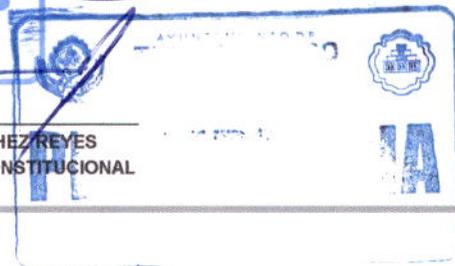
 ING. AARON HERRERA GALEANA
 ADMINISTRADOR ÚNICO

 ING. AARON HERRERA GALEANA
 SUPERINTENDENTE DE OBRA

 ING. GERARDO OSCAR NAVA GARCIA
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

 P. ING. JOSE MIGUEL BARRERA VILLAVICENCIO
 RESIDENTE DE OBRA

 C. LUIS ENRIQUE SANCHEZ REYES
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Jilant

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
 2022 - 2024
Gobierno de la Gente



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA PUBLICA

No DE OBRA:
 No DE CONTRATO:

FAISMUN/007/2024
 PM/TLAL/DOP/IR/FAISMUN/007/2024

POR LA CONTRALORIA



NOMBRE:
 CARGO:
 FIRMA:
 CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

NOMBRE:
 CARGO:
 FIRMA:

NOMBRE:
 CARGO:
 FIRMA:

R E C I B E

POR EL CÓMITE CIUDADANO DE CONTROL Y VIGILANCIA

CONTRALOR SOCIAL "A"



CONTRALOR SOCIAL "B"



CONTRALOR SOCIAL "C"



OBSERVACIONES:









